

III EDICION CONCURSO DE CARTELES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES

JUSTIFICACIÓN. – Con motivo del 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia de Género, la Concejalía de Igualdad a través del Centro Municipal de Información a la Mujer, convoca la tercera edición del concurso de carteles.

OBJETIVO. – Conseguir una mayor concienciación y sensibilización de la población contra la violencia de género.

El cartel ganador será utilizado por la Concejalía de Igualdad y el Centro Municipal de Información a la Mujer como imagen de la campaña municipal contra la violencia de género del año 2021.

PARTICIPANTES. – Podrá participar cualquier persona mayor de 14 años, vecino/a de Ogijares, de forma individual. No se admiten trabajos colectivos. Sólo se podrá presentar un trabajo por persona.

Los/ las participantes o sus representantes legales, en su caso, deberán ser titulares sin limitación alguna de los derechos de propiedad intelectual y los derechos de explotación de los trabajos que presenten al concurso.

TEMA. – El tema de la imagen del cartel deberá estar relacionado con la lucha y la erradicación de la violencia de género en nuestra sociedad, en todas o alguna de sus posibles manifestaciones.

Los trabajos han de ser inéditos y originales, no premiados en otros concursos. Se excluirán aquellos trabajos que incluyan connotaciones agresivas o que puedan dañar la sensibilidad.

En el cartel deberá aparecer “25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia de Género”, y un lema elegido por cada concursante.

FORMATO. – Los trabajos se podrán realizar con técnica libre que permita una perfecta reproducción en imprenta. Se deberán presentar en archivo digital (CD/DVD), formato JPG, con una resolución de 300 ppp. El archivo tiene que tener un tamaño de 5.500x3.500 píxeles aproximadamente (45 x 32 cms), tanto en vertical como en horizontal.

PRESENTACIÓN. – El trabajo se presentará en dispositivo de almacenamiento electrónico (pen drive) sin firma, sin nombre del autor o autora y con el nombre del título o el lema. Cada trabajo deberá presentarse en sobre cerrado, haciendo constar en el exterior:

**III Concurso de Carteles contra la Violencia de Género
Centro Municipal de Información a la Mujer
Concejalía de Igualdad**

Lema o Título con el que concursa

En dicho sobre se incluirá otro sobre cerrado en el que debe figurar en su exterior el lema o el título de la obra, III Concurso de Carteles contra la Violencia de Género 2021 y debe contener los anexos de participación del concurso:

Anexo 1: Identificación de la persona participante y aceptación de condiciones. En caso de ser menor de edad, autorización del/la representante legal del/la menor y fotocopia del DNI.

Anexo 2: Declaración responsable

Anexo 3: Cesión del uso de la obra

Anexo 4: Cesión de uso de imagen (si procede)

No se admitirán los diseños que no cumplan los requisitos indicados.

DERECHOS. – Los trabajos premiados quedarán en propiedad exclusiva del Ayuntamiento de Ogijares. A tal fin, las personas participantes presentarán junto a su obra una declaración debidamente firmada con el siguiente texto: “En caso de resultar ganador/a de este concurso, por la presente, cedo el derecho de propiedad de la obra y los derechos de propiedad intelectual al Ayuntamiento de Ogijares, que se reserva el ejercicio de todos los derechos de la misma, incluido el de reproducción” (Anexo III).

Si en el cartel figurase la imagen de alguna persona en primer plano o reconocible, se adjuntará también autorización firmada para incluir dicha imagen en el cartel y su posterior edición y difusión (Anexo IV).

LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN. – Los trabajos se presentarán en el Centro Municipal de Información a la Mujer, en C/ Boabdil, en horario de 10 a 13 horas, siendo el plazo de presentación desde la publicación de estas bases en la página web del Ayuntamiento de Ogijares hasta el 20 de octubre de 2021.

La Concejalía de Igualdad se reserva el derecho a modificar las fechas contempladas en las bases, en cuyo caso daría aviso a través de la página web del Ayuntamiento de Ogijares, así como en sus Redes Sociales.

PREMIOS. – Se otorgarán tres premios.

- Primer Premio, dotado con 300€
- Segundo Premio, dotado con 200€
- Tercer Premio, dotado con 100€

Los premios podrán ser declarados desierto por el jurado. Ninguna de las personas participantes podrá obtener más de un premio.

JURADO. – El Jurado estará formado por la psicóloga, la trabajadora social y la asesora jurídica del Centro Municipal de Información a la Mujer, dos representantes de las Asociaciones de Mujeres de Ogijares y una persona de la localidad con conocimiento y experiencia en el sector del diseño gráfico.

VALORACIÓN DE LOS TRABAJOS. - El jurado valorará la originalidad, la calidad y eficacia anunciadora e informativa de los trabajos presentados.

Durante la visualización y la valoración de los trabajos el jurado no conocerá la autoría de los mismos, sólo el lema con el que se presentan.

El jurado podrá declarar desierto cualquiera de los premios si, según su criterio, no se ha presentado obra que reúna los requisitos mínimos establecidos o no reúna los méritos suficientes.

El fallo del jurado es inapelable, salvo que la organización tuviera el conocimiento de que el autor o autora hubiera incumplido alguna de las condiciones de estas bases, pudiendo en ese caso otorgar el premio a otra obra de las presentadas o declararlo desierto, si fuera el caso.

La resolución se hará pública la primera semana de noviembre.

ENTREGA DE PREMIOS. – Las personas que resulten premiadas serán convocadas con la debida antelación al Acto de entrega de premios, en el que serán expuestos todos los trabajos admitidos al concurso debiendo asistir personalmente o, en su caso, delegar formalmente en otra persona.

En el acto de entrega de premios serán expuestos todos los trabajos presentados y admitidos a concurso.

PUBLICACIÓN DE OBRAS. – El trabajo ganador quedará en propiedad del Ayuntamiento de Ogijares a todos los efectos y será utilizado como imagen de la campaña que la Concejalía de Igualdad desarrolla con motivo del 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia de Género.

DEVOLUCIÓN DE TRABAJOS. – Los trabajos que hayan participado en el concurso y no hayan obtenidos premios podrán retirarse, previa acreditación, a partir de enero de 2021, pudiendo ser utilizados hasta la fecha para exposiciones y trabajos de la Concejalía de Igualdad relacionados con la erradicación de la violencia de género.

A partir del mes de abril de 2021 las obras no retiradas por sus autores/as podrán ser destruidas por la Concejalía de Igualdad.

RESPONSABILIDAD. – Los gastos derivados por envío y presentación de las obras, así como su devolución, correrán a cargo de las personas participantes.

El Ayuntamiento de Ogijares y la Concejalía de Igualdad declinan cualquier responsabilidad derivada de las posibles reclamaciones de terceros por el contenido de las obras. Igualmente, no se responsabiliza de los contenidos de los trabajos presentados, así como de la pérdida o deterioro de las obras.

CONFORMIDAD. – La participación en este concurso implica la plena conformidad y aceptación de sus bases, así como las decisiones tomadas por el jurado.

Cualquier circunstancia no contemplada en las presentes bases será resuelta de forma inapelable por la organización.

III CONCURSO DE CARTELES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

ANEXO 1 INSCRIPCIÓN

1. DATOS PERSONALES PARTICIPANTE

<i>APELLIDOS Y NOMBRE:</i>		<i>DNI/ NIE:</i>	
<i>DIRECCIÓN:</i>			
<i>CÓDIGO POSTAL:</i>	<i>POBLACIÓN:</i>	<i>PROVINCIA:</i>	
<i>TELÉFONO/ MÓVIL:</i>	<i>EMAIL</i>	<i>FECHA DE NACIMIENTO:</i>	

2. EN CASO DE MENORES DE EDAD, DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

<i>APELLIDOS Y NOMBRE:</i>	<i>DNI/ NIE:</i>

3. SOLICITA:

La admisión para la participación en el II Concurso de Carteles contra la Violencia de Género Ogijares 2020 conociendo y aceptando lo siguiente:

- Las condiciones del concurso
- La disposición para acudir a la entrega de premios el día que se le indique
- El material presentado al concurso puede ser expuesto a los fines de promoción del concurso.
- La organización del concurso podrá utilizar el material recibido al objeto de conmemorar el 25 de noviembre mediante la publicación del Cartel tanto en ediciones impresas como digitales, haciendo siempre referencia a su autor o autora.
- El diseño del Cartel presentado al II Concurso de Carteles contra la Violencia de Género es original y no sujeto a derechos de autor o copyright.

Ogijares a _____ de _____ de 2020

Firma

III CONCURSO DE CARTELES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

ANEXO 2 DECLARACIÓN RESPONSABLE

<i>APELLIDOS Y NOMBRE:</i>		<i>DNI/ NIE:</i>	
<i>DIRECCIÓN:</i>			
<i>CÓDIGO POSTAL:</i>	<i>POBLACIÓN:</i>	<i>PROVINCIA:</i>	
<i>TELÉFONO/ MÓVIL:</i>	<i>EMAIL</i>	<i>FECHA DE NACIMIENTO:</i>	

EN CASO DE MENORES DE EDAD, DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

<i>APELLIDOS Y NOMBRE:</i>	<i>DNI/ NIE:</i>

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD que posee plena capacidad de obrar y no se encuentra incurso/a en ninguna prohibición e incompatibilidad que le impida su participación en este concurso.

Ogijares a ____ de _____ de 2020

Firma

III CONCURSO DE CARTELES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

ANEXO 3 CESIÓN DEL USO DE LA OBRA

<i>APELLIDOS Y NOMBRE:</i>		<i>DNI/NIE:</i>
<i>DIRECCIÓN:</i>		
<i>CÓDIGO POSTAL:</i>	<i>POBLACIÓN:</i>	<i>PROVINCIA:</i>
<i>TELÉFONO/ MÓVIL:</i>	<i>EMAIL</i>	<i>FECHA DE NACIMIENTO:</i>

EN CASO DE MENORES DE EDAD, DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

<i>APELLIDOS Y NOMBRE:</i>	<i>DNI/NIE:</i>

DECLARA que en caso de resultar ganador/a en este concurso, por la presente cedo el derecho de propiedad de la obra y los derechos de propiedad intelectual al Ayuntamiento de Ogijares, que se reserva el ejercicio de todos los derechos de la misma, incluido el de reproducción.

Ogijares a ____ de _____ de 2020

Firma

III CONCURSO DE CARTELES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

ANEXO 4 AUTORIZACIÓN DEL USO DE IMAGEN

De una parte D./Dña. (autor/a) _____ con
DNI/ NIE _____

Y de otra parte D./Dña. (modelo) _____ con
DNI/ NIE _____

Acuerdan en este acto lo siguiente:

EL/la modelo autoriza al autor/a a la utilización de su imagen en el Cartel presentado al III Concurso de carteles contra la Violencia de Género del Ayuntamiento de Ogijares 2021 y su posterior edición y difusión, conociendo la utilización que del mismo se podrá hacer según las bases de este concurso.

Esta autorización no tiene ámbito geográfico, ni fija ningún límite de tiempo para su uso, a excepción de las limitaciones fijadas en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen,

En Ogijares a _____ de _____ de 2020

Firma autor/a

Firma modelo